



Queridos compañeros:

Seguimos desbrozando los **NUEVOS ESTATUTOS**. En este comunicado analizamos TRES PROPUESTAS MUY BENEFICIOSAS EN SU CONJUNTO:

1º. JUNTA DE GOBIERNO:

- El mandato de la Junta de Gobierno se reduce de cuatro a TRES AÑOS.
- Podrán presentarse a la **reelección** de otros TRES AÑOS de duración.
- Máximo SEIS AÑOS de mandato.
- Se reduce el número de miembros de la Junta de Gobierno A NUEVE.

Con esta nueva fórmula, tenemos más voz sobre las decisiones de nuestro colegio.

El gobierno del COAM se torna MÁS EFICAZ, MÁS ECONÓMICO Y MÁS PARTICIPATIVO PARA LOS COLEGIADOS: Si una Junta de Gobierno no gestiona bien el Colegio.

PODEMOS CAMBIARLA EN TRES AÑOS. ¡¡¡ **ESTO ES IMPORTANTE** ¡¡¡

- 2º. JUNTA REPRESENTANTES: Se limita a un máximo de DOS mandatos de TRES años. Los cargos colegiales NO SON UN MODO DE VIDA, SON UN SERVICIO AL COLEGIO Y AL COLEGIADO.
- **3º. ELECCIONES:** Todas las elecciones se convocan cada TRES AÑOS.

A Junta de Gobierno, a Junta de Representantes, los Sorteos para la composición de la Comisión de Deontología, de la Comisión de Recursos, de Transparencia, de arbitraje y de Control. Se reorganizan las comisiones estatutarias permanente y de económicos.

VOTA SI ¡¡¡¡ EN EL REFERÉNDUM DEL 27 DE MARZO. Creemos qué, este apoyo legítima claramente la nueva Carta Magna de nuestro Colegio.